

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02590-2023-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares de Turismo

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-1710 de fecha 22 de mayo de 2023, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares de Turismo, se acuerda:

“PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares de Turismo, pertenecientes al Grupo C Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, Clase Cometidos Especiales, según Acta del Tribunal de selección de fecha 16 de mayo de 2023, del modo que sigue:

Nº	Apellidos y nombre	Resultado concurso / oposición
1	HERRANZ JIMÉNEZ, ELENA	30,57
2	QUEROL QUEROL, LORENA NATIVIDAD	30,45
3	ALLOZA FERRET, MARTA MARÍA	29,75
4	ALBERT GOZALBO, EVA	28,01
5	MARÍN CUCALA, JAVIER	26,02

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación . Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el ultimo día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Benicassim, a 22 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Susana Marqués Escóin.